



JUZGADO CUARENTA Y UNO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTIAS DE MEDELLÍN

LA SUSCRITA JUEZ CUARENTA Y UNO PENAL MUNICIPAL DE
CONTROL DE GARANTIAS DE MEDELLÍN,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de La Ley 2430 de 2024 que reformó la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia,

CONVOCA

A quienes integren LA LISTA DE ELEGIBLES para desempeñar el cargo de OFICIAL MAYOR MUNICIPAL, y no hayan sido nombrados en propiedad, conforme al último concurso de méritos para empleados de la RAMA JUDICIAL, que estén interesados en cubrir la VACANTE generada porque a la actual OFICIAL MAYOR del despacho, se le concedió licencia para cubrir otro cargo en la rama judicial, por veintidós días, desde el 30 de diciembre próximo hasta el 20 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.

En vista de lo anterior, se convoca, para que alleguen tanto su postulación como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF únicamente a la cuenta de correo electrónico pmpal41med@cendoj.ramajudicial.gov.co, los días lunes 16 y miércoles 18 de diciembre de 2024, durante las horas hábiles (8:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm).

El escrito de la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta:

1. Cargo ofertado al cual se postula
2. Constancia de la formación académica y trayectoria profesional con experiencia relacionada.
3. Constancia de que integra la lista de elegibles para el cargo de OFICIAL MAYOR y puntaje obtenido en el concurso de méritos.

Se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta, NO SERÁN OBJETO DE ESTUDIO.

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por este Despacho BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

Se informa a los aspirantes, que se debe tener disponibilidad inmediata para la posesión del cargo, ya que el mismo tendría efectos a partir del 30 de diciembre de 2024.

MARIA FERNANDA TEJADA CASTAÑO
Juez